

RESOLUCIÓN 2025/49, de 29 de septiembre de 2025, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A, procediendo a la modificación del Tribunal Calificador en las pruebas previstas en el procedimiento de contratación de una persona para cubrir un puesto de Administrativo mediante contrato temporal de interinidad para prestar servicios de forma preferente en el Departamento Técnico.

Mediante Resolución 46 de 22 de septiembre se aprobaba el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en la Convocatoria de Administrativo mediante contrato temporal de interinidad para prestar servicios de forma preferente en el Departamento Técnico, según la Base Tercera publicada en el BOP en su número 154 de fecha 13 de agosto de 2025.

Procede la composición del Órgano de Selección conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta publicada en el BOP en su número 154 de fecha 13 de agosto de 2025 y su composición colegiada deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros; encargándose del desarrollo de todo el proceso selectivo definido en las Bases Quinta y Sexta.

Esta designación queda recogida en la Resolución 2025/48 de 24 de septiembre de 2025. No obstante, una vez firmada se constata la existencia de un error en la designación de los miembros, que exige su modificación, por efecto del art. 60.2 del RDLeg 5/2015.

Una vez revisados los antecedentes expuestos, vengo en

RESOLVER:

PRIMERO: Modificar la composición del Órgano de Selección, aprobado mediante Resolución 48/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025, y que ha de valorar tanto los méritos acreditados como el resultado de las entrevistas realizadas a las personas aspirantes admitidas definitivamente en el proceso de contratación de una persona para cubrir un puesto de Administrativo mediante contrato temporal de interinidad para prestar servicios de forma preferente en el Departamento Técnico. El Órgano estará integrado por:

Presidente: Eugenio Gómez Aguilar

Vocales: Francisco Javier Rodríguez Para
Juan Manuel Peralta Ramos
M^a Carmen González Aragón

Vocal suplente: Fernando Jesús Tena Luque

Secretario: José María Pascual Vela.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de este acuerdo en la página web <https://www.viviendasdiputaciondecadiz.es>, en virtud de lo dispuesto en la base Tercera de las publicadas.

Fdo.: D. Jose Manuel Cossi Gonzalez.
Consejero-Delegado de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

Código Seguro De Verificación	q0LNLc/f+k8n2diKfIfIfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	29/09/2025 18:28:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q0LNLc/f+k8n2diKfIfIfg==			